ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, del día dos de septiembre de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento D. Francisco José Salido Porras, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. José Miguel Muriel Martín, Dª. Yolanda Peña Vera, Dª. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y Dª Concepción Tejada Arcas asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Juan Olea Zurita.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 26 de agosto de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

<u>2º.- Prórroga Convenio de Colaboración Programa de Tratamiento a Familias con Menores con la Junta de</u> Andalucía.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, cuya vigencia finaliza el 31/10/2014, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

3º.- Contrato menor de "Reparación del vehículo Auto-escalera del Servicio de Bomberos".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

4°.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar los días 5/6 de septiembre de 2.014.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

La Sra. Alcaldesa confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días 5 y 6 de septiembre de 2014.

5°.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

5.1. Contrato menor de "Suministro e instalación de aparatos biosaludables".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

5.2. Contrato menor de "Compra de 1000 duelas para arreglo de pasarelas en las playas de Benalmádena".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.